

La Floresta, 7 de noviembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 244/2024

ACTA N.º 027/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, EE 2024-81-1290-00023.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.

2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.

3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 027/24, de fecha 7 de noviembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la siguiente transposición de rubros :

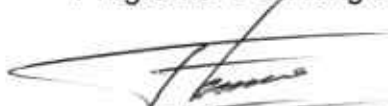
Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5163000 Materiales de construcción, a trasponer: \$ 400.000(saldo actual \$ 616.173,88)

Programa 129 Renglón 5141000 Combustibles derivados del petroleo , a trasponer: \$ 500.000(saldo actual \$ 535.956)

Programa 129 Renglón 5114000 Productos agroforestales y sus manufacturas, a trasponer: \$ 700.000(saldo actual \$ 960.252)

Programa 129 Renglón 5299000 Otros, a trasponer: \$ 380.000(saldo actual \$ 897.399)



 Vicente Amicone
Concejal



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



La Floresta
municipio
canario



Viviana Ortoño Cordero
Alcalde(a)



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5193000 Artículos y accesorios eléctricos por \$ 100.000 (saldo actual \$ 68.192,82)

Programa 129 Renglón 5352000 Camiones, a trasponer: \$ 940.000(saldo actual \$ 0)

Programa 129 Renglón 5311000 Agropecuaria, de pesca y de minería, a trasponer: \$ 940.000(saldo actual \$ 302.05)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 1.980.000

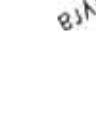
2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



 Cecilia Pereyra
Concejal



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



 Viviana Ordoño Ciccariello
Aldadesa

